

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA				
Nombre de la Empresa		CONCREMACK	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047689 / ODS18
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
“CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCION DE GASES DE ALTA Y BAJA PRESION DE LOS TANQUES DE LA ESTACION CASTILLA 2, ASI COMO LAS FACILIDADES CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS, INSTRUMENTACION Y CONTROL REQUERIDAS POR EL PROYECTO INTERCONEXION DE TANQUES-GAS EC2 DE LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA-APIAY DE ECOPETROL S.A.”				
Descripción General de Actividades				
“OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SISTEMA DE RED DE BAJA PRESION, RECUPERACION DE GAS DESDE LOS TANQUES HASTA URV”				
Tiempo de Ejecución				
83 días				
Fecha Estimada de Inicio				
26/05/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
ANA MILENA BONILLA O. admon.meta@concremack.com Celular 3168746875		WILLIAM ANDRES ROMERO M.		WILBERTH LEONARDO GUERRA T.

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA													
REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA								RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN					
Cargo	Vacante	Tipo de Requerimiento	Perfil	Tipo de Salario	Tipo de Contrato	Pruebas de Ingreso	Exámenes Medicos	Código Vacante	No. de Postulados	Prestador Autorizado del SPE	Código de Certificado de Residencia	Municipio	Observaciones
OBREROS	3	MONC	Educación: Preferiblemente básica primaria Formación: - N/A Experiencia: N/A	Convencional	Obra Labor	No	Si	0	0	0	0	0	se cierra por duplicidad de información
OFICIAL DE OBRA CIVIL	1	MONC	Educación: Preferiblemente bachiller. Formación: - N/A Experiencia: Dos (2) años en el cargo dentro del sector Oil & Gas.	Convencional	Obra Labor	Si	Si	0	0	0	0	0	se cierra por duplicidad de información
Topografo	1	MOC	Educación: Tecnólogo o ingeniero en topografía Formación: - Curso de AutoCAD - Software de generación de cartografía - Procesos de información topográficos. Experiencia: Tecnólogo: tres (3) años de experiencia con el cargo Profesional: Dos (2) años de experiencia relacionada con el cargo.	Legal	Obra Labor	Si	Si	0	0	0	0	0	se cierra por duplicidad de información
Cadenero	1	MONC	Educación: Mínimo Primaria. Conocimiento: - Armado de equipos topográficos - Nivelación topográfica - Localización y Replanteo Experiencia: un (1) año de experiencia relacionada (acorde a los procesos de seleccón de las empresas).	Convencional	Obra Labor	Si	Si	0	0	0	0	0	se cierra por duplicidad de información
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS								REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN					

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA		
Dotación	Los elementos de protección personal básicos y especiales serán entregados por el contratista. De acuerdo a ley y/o por Ecopetrol.	Hoja de vida Certificado de residencia vigente Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 30 días Certificado de antecedentes judiciales Certificado de estudios y laborales Certificaciones de cursos o formación adicional que sea pertinente para el cargo que aplica Fotocopia carnet de vacunación (tétano, fiebre amarilla y covid-19) Fotocopia de la cedula al 150% Certificado afiliación de pensión y Salud
Alimentación	Suministrado por el contratista en especie	
Transporte	Suministrado en los puntos de encuentro definido por el contratista.	
Horario de Trabajo	46 horas semanales de lunes a viernes (Disponibilidad de Trabajo los sábados). Acorde con la normatividad vigente. Lunes	
Forma y Fechas de Pago	Quincenal, los 5 días siguientes a cada periodo. Por transferencia a cuenta bancaria	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

FORMATO DE NECESIDADES DE MANO DE OBRA

Concremack SAS informa:

- 1. Las vacantes serán publicadas a través de la plataforma del servicio público de empleo en los prestadores disponibles para el Municipio de Castilla la Nueva, en este caso Alcaldía.
- 2. Los ingresos del personal aquí relacionados dependerá de la necesidad y avance de obra.
- 3. De acuerdo con la necesidad de la obra será solicitado personal adicional al aquí relacionado, a través de las agencias públicas de empleo.
- 4. En los procesos de selección únicamente actuará como intermediador laboral el servicio público de empleo a través de los prestadores autorizados en el Municipio de Castilla la Nueva.
- 5. CONCREMACK no exige pagos, dadas, regalos y/o cualquier concepto económico para la preselección, selección y/o contratación del personal que participa en sus contratos.